SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la moción N.º 188, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0390, relativa a situación laboral de las y los profesionales sanitarios una vez vinculado al Hospital Santa Clotilde del Servicio Cántabro de Salud tras la entrada en vigor del Convenio Singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0188]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 188, subsiguiente a la interpelación número 390, relativa a situación laboral de las y los profesionales sanitarios, una vez vinculada al Hospital Santa Clotilde del Servicio Cántabro de Salud tras la entrada en vigor del convenio singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenos días.

Hoy no traemos una PNL más, hoy traemos a esta Cámara una declaración clara de intenciones, una declaración de ideario político, señorías, una declaración de qué queremos, qué defendemos y qué entendemos por el sistema sanitario público y cómo lo construimos, o por lo menos cómo el Grupo Socialista y el Partido Socialista lo entiende. Luego veremos lo que opinan ustedes. Fíjense lo que le digo, cómo lo construimos.

Ustedes en conciencia podrán votar a favor en contra de esta moción, pero lo que no pueden es, señores del PP, es engañar a los ciudadanos. No pueden hoy decir una cosa y luego, cuando les toca gestionar hacer lo contrario, no pueden decir cuando les pillamos con los correos estos de la vergüenza que Santa Clotilde es un centro alternativo y luego, cuando tienen que hacer una gestión, hagan un convenio vinculando a la red sanitaria pública, porque no es lo mismo jurídicamente.

Es decir, no se ha hecho un concurso público, que es, no está la presidenta, que es lo que se ha venido haciendo en estos últimos 40 años, concursos públicos, no, han hecho un convenio, han modificado una ley y lo han vinculado a la red sanitaria pública por 20 años y 256 millones. ¿Y por qué usaron esta fórmula? Es la pregunta que me gustaría que me respondiera a la presidenta, pero no. Pues el objetivo es claro, el objetivo es que Santa Clotilde fuera un centro más, un centro hospitalario más del Sistema Cántabro de Salud. Ese es el objetivo, ya lo dije la semana pasada y no es lo mismo jurídicamente, y veremos el alcance de esta decisión.

Los socialistas creemos en un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad, un sistema que hay que gestionar con criterios de eficiencia y sostenibilidad. Ustedes en esta legislatura lo dicen muchas veces, han aumentado más el dinero, sí, pero no la proporción de la tarta del presupuesto, sigue siendo igual, 33, 34 por ciento, de ahí no pasamos. Y a pesar de tener más dinero no lo están gestionando precisamente con criterios de eficiencia y sostenibilidad, están engordando partidas que pueden hacerlo insostenible, y esto debilita el sistema sanitario y compromete nuestra salud.

En la moción en la moción anterior se ha discutido cómo va la economía, cómo a los proyectos, pues se lo he dicho también por primera vez, señorías, por primera vez la esperanza de vida al nacer está por debajo de la media de España, cosa que no ha pasado nunca en esta comunidad y en la esperanza de vida al nacer está en las listas de espera y la economía y las diferencias sociales, etcétera, etcétera, y eso son sus políticas, las globales 2024, esperemos en la de 2025, como queda si hay una tendencia o no, y esto son sus políticas.

Hablamos que cuando ustedes entienden la gestión de lo público como alimentar los intereses de las empresas privadas, eso es construir otra forma de sistema sanitario, y hay varios ejemplos. Ya se lo he dicho varias veces ¿se acuerdan con la residencia Cantabria? Movimos a los profesionales del Sistema Cántabro de Salud, podíamos haberles llevado a Liencres hubo más de 150 rastreadores allí trabajando, tenemos dos plantas vacías invertir en restaurar ese hospital, pues no, alquilamos espacios privados; eso es otra forma de gestionar.

Vienen aquí sacando pecho de que han arreglado el problema del transporte sanitario, no, ha multiplicado por dos el coste, donde antes valía 12 millones ahora vale 24, ni un triste collarín es nuestro, incrementamos los costes. Listas de espera, 65 millones y ahí estamos, sacamos la chequera y pensamos que con sacar la chequera solucionamos los problemas de la sanidad, y eso no es gestionar con eficiencia, eso es dejarlo caer, que es lo que están haciendo.

Y le voy a responder a la señora presidenta aquí ausente, porque claro, hace afirmaciones que luego no demuestran. El Partido Socialista sí cree en la colaboración público privada, sí creemos Sr. Vargas en la colaboración público privada, lo hemos dicho muchas veces, el Partido Socialista claro que cree que a veces ante determinadas situaciones y el fracaso o problemas en el sistema sanitario público haya que sacar algunos contratos ¡claro que sí! Hemos hecho contratos con Mompía, con Santa Clotilde, con Quirón ¡claro que sí! fíjese también con Quirón tenemos un contrato para los pacientes que

necesitan protonterapia, pero ¿qué hace el Partido Socialista? Como sabemos que van a dictar eso intentamos tener una unidad de protonterapia en nuestra comunidad y mientras tanto tendremos que tenerlo fuera ¿Qué pasa? Mire, ya en el proyecto en principios de año empezarán en Galicia ya la protonterapia a funcionar, los pacientes que iban a venir de Asturias y dan por allá ¿por qué? Porque ya no somos los primeros. Esa es su forma de gestionar, hacer que los sistemas fracasen.

Entonces ¿dónde está la diferencia? Pues la diferencia es que no entendemos la necesidad de este contrato a 20 años, no lo entendemos, si lo hubieran hecho 4, 6 años, 8 años, seguro que no estábamos hablando de lo mismo, pero lo han hecho a 5 legislaturas ¿Por qué lo han hecho así? Y dice, es que hay otras comunidades que tienen convenios singulares, claro que sí y no está la presidenta, claro que sí que les hay, y la pregunta es ¿cuánto tiempo llevan, con esos convenios singulares? Toda la vida, porque esto empezó en el 86 y en Cantabria en el 2026 no había hecho esa necesidad. Y la segunda pregunta ¿por cuántos años son los convenios singulares? En Asturias, en Navarra, en esos, en esos lugares que dice que les hay, ninguno de 20 años, ninguno. En Asturias, anualmente, le revisan y pueden sacarle por 4 si nadie dice que no, pero no a 20 años, no a 5 legislaturas. Por lo tanto, no estamos hablando de lo mismo.

Y esta fórmula, pues genera e introduce problemas en el mundo laboral, que es de lo que va esto, cuando hablamos de los servicios prestados en Cantabria nunca hemos contado los servicios prestados en las entidades privadas, nunca, hay comunidades donde sí se puntúan menos, pero se puntúan en las que tienen este tipo de convenios, en Cantabria, nunca ¿y por qué? Porque hemos puesto una barra roja, lo público es lo público y lo privado es lo privado, y nosotros no lo puntuamos ¿Y por qué no lo puntúo? Vamos, porque entendemos, y lo decimos en la moción, que la gente que entra a prestar servicios, el sistema sanitario público está sometido a principios de primera negociación en las mesas sectoriales, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y eso el sistema sanitario privado no nos lo garantiza. Por eso no lo puntuamos y por eso viene esta moción.

Por lo tanto, esto es lo que aquí traemos, aunque sabemos que esto es una declaración de intenciones, porque el mundo jurídico, pues nos irá posicionando cómo quedan las cosas y por eso les pedimos que voten a favor de esto.

Apoyaremos la moción que ha presentado el PRC, ya le dejaré que luego la expliquen, creo que aporta más en lo mismo del tercer punto, pero aun así no van a ser trabas. ¿Y por qué? Pues porque ya lo dije el otro día, y mire, cojo las palabras del consejero, el consejero decía pongan en la, en la moción que no se subroguen dentro de 20 años. Lo hemos puesto, pues claro que sí, porque cuando se hacen estos experimentos luego ya lo vivimos aquí con la clínica Reinosa, con Torrelavega, con lo que ha pasado en otros lugares, tanto en Cantabria como fuera el proyecto Azira, al final tenemos que internalizar a estos profesionales.

Y aquí miren, no está el Sr. Armando Blanco, hubo un comentario que hizo en otra en otra presentación hablando de cuando hicimos el contrato con las unidades de diálisis, no se subrogaron los trabajadores y tuvimos un conflicto con UGT, claro que así ¿y por qué no se subrogaron? Porque el contrato que se sacaba el objetivo que tenía era que si la diálisis pasase a los hospitales, que es donde tendrían que estar, no queremos que los profesionales entren por la puerta de atrás. Por eso cuando se hizo ese contrato que me tocó a mí no se facilitó la incorporación inmediata de los profesionales porque lo que queremos es que los servicios se presten el sistema sanitario público por las personas públicas, por los funcionarios públicos. Esta fue la situación.

Por tanto, señorías, habiendo recogido todos estos principios, espero que esta moción salga con mayoría amplia, porque lo único que estamos diciendo es, protejamos a nuestros trabajadores, no contemos el sistema, el tiempo trabajado en los servicios públicos, como no se ha venido haciendo, en los servicios privados, como no se ha venido haciendo hasta ahora, y que esto no suponga una tensión adicional al sistema que nos lleve a procesos jurídicos, porque los va a haber. Porque nunca se había dado, en el 2011 no teníamos convenios singulares, teníamos, pues esto contratos y por eso salían, pero esto es otra cosa, esto es un convenio singular, que es otra película, y por eso, señorías, esta moción y por eso incluimos también la no subrogación y por eso aceptamos la enmienda que nos han planteado, porque el objeto es primar, preservar los intereses de los funcionarios y de los trabajadores del sistema sanitario público. Esto es lo que creemos, esto es por lo que apuesta el Partido Socialista y espero que en esto sí es verdad que quieren el sistema sanitario público, voten a favor.

Espero sus posturas y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenos días, señorías.

El debate de hoy vuelve a tener el origen en la decisión de este Gobierno de vincular el Hospital de Santa Clotilde a la red hospitalaria pública mediante el convenio singular, que cambia sustancialmente el modelo de relación que existía hasta ahora. Un cambio del cual, pues el consejero nos tiene que dar explicaciones y ser transparente en este Parlamento,

pues como vemos casi todos los días, porque cuando hablamos del tema asistencial, evidentemente le exigimos transparencia. Cuando hablamos del tema económico también, y ahora también, cuando hablamos del tema laboral. Lo que no puede hacer es cambiar el modelo y pretender después que nadie le pregunte por las consecuencias.

Bien. El Sr. Pascual la verdad es que en la interpelación del otro día se dedicó fundamentalmente a desacreditar las preguntas que le hacía el proponente, más que a contestar a lo que realmente queremos saber, no solo los regionalistas, sino que todos los cántabros. Nos explicó hasta con ocho afirmaciones diferentes lo que el convenio no hace, que automáticamente el convenio no convierte a los trabajadores de Santa Clotilde en empleados públicos, que no modifica sus contratos, que no los incorpora a la plantilla del Servicio Cántabro de Salud y que no alteran los baremos de la contratación. Pero una cosa es que el convenio no modifique directamente los baremos y otra muy distinta que su aplicación no pueda tener consecuencias sobre la valoración de los servicios prestados, y esa era precisamente lo que le preguntaban el lunes pasado y usted no contestó. Por lo tanto, quedaron en el aire si se va a computar el tiempo trabajado desde la entrada en vigor del convenio, en qué condiciones, con qué criterios, si se ha solicitado algún informe jurídico específico, cuestión que es muy necesaria y creo que así debería ser de ser y lo pediremos; si se ha trasladado esa situación, por ejemplo, a la mesa sectorial. Usted no dio respuesta a ninguna de esas preguntas y enumerar lo que un convenio no dice no equivale a explicar las consecuencias jurídicas que tiene ese convenio.

Y mire, el pasado 22 de junio aquí se le preguntó en esta Cámara, por la situación de los fisioterapeutas del Servicio Cántabro de Salud. Se trajo un tema que no es el mismo que acontece aquí, pero en el cual ustedes ya han demostrado la voluntad de lo que quieren hacer, y eso es muy importante. ¿Qué voluntad tiene su consejería en dar o no el pase a esto que va a venir? Pues mire usted, nos dijo, y además les citamos ejemplos de Madrid y de Castilla y León, le pedimos que estudiara la posibilidad de hacer baremaciones diferentes para los fisioterapeutas que se forman y trabajan en servicio cántabro, y usted nos dijo que no tenía previsto modificar, defendió que lo importante eran las competencias profesionales y al final dijo que le daba absolutamente lo mismo, y esa respuesta nos preocupa mucho. Bueno, pues a día de hoy quiero que ustedes lo sepan y hay cuatro fisioterapeutas trabajando en el Servicio Cántabro de Salud que entran directamente desde la mutua, con baremaciones iguales y exactamente idénticos, cuando los del Servicio Cántabro de Salud se han formado en el mismo.

En junio usted defendía que lo determinante eran las competencias profesionales y no el centro donde se había adquirido. Ahora asegura que el convenio de Santa Clotilde no produce ninguna ventaja en los baremos, ¿dónde está el análisis jurídico que permite sostener esa conclusión? Porque con estos datos que le estoy diciendo, pues no le creemos consejero. Porque, señorías, ustedes tienen que saber que tres meses ha estado un auxiliar administrativo trabajando en el Hospital de Laredo exclusivamente para Santa Clotilde, haciendo las derivaciones; un trabajo en el Servicio Cántabro de Salud de manera exclusiva para Santa Clotilde. Eso ha sido un contrato en principio, que solo ha durado tres meses, pero, ¿qué va a pasar en el futuro? Por eso es muy importante que hoy se retrate todo el mundo. Que hoy se levante la mano todo el mundo frente a esta moción, que creo que es perfectamente, perfectamente posible que prospere. Porque mire, bueno, con respecto al convenio de Santa Clotilde también le tengo que decir que hemos hecho una modificación en la Ley de Ordenación Sanitaria, impulsando la incorporación de esa cláusula específica de control parlamentario a la que los diputados vamos a hacer, a poder hacer propuestas de resolución, y eso puede cambiar mucho las cosas. Está pedida esa comparecencia y esperemos que pronto la celebremos, porque el control parlamentario no es una formalidad que se incorpora a una ley para después olvidarla, es una obligación política de rendir cuentas, por eso también en este caso presentamos una enmienda de adición para pedir que la seguridad jurídica no se garantice diciendo que no habrá problema, sino demostrando que se han previsto que existen mecanismos para afrontarlas.

Por lo tanto, agradecemos que sea aceptada porque creo que blinda mucho más lo que establece la moción que la enmienda que, la moción que presentaba el proponente, y queremos que así se ponga en marcha. Como decía, las decisiones consejero son suyas, pero las consecuencias las pueden acabar pagando los profesionales del Servicio Cántabro de Salud, y eso, desde luego desde el Partido Regionalista, no vamos a estar dispuestos a aceptarlo. Por lo tanto, creo que es importante que esto quede blindado. Creo que es importante que esto salga hoy adelante y desde luego que cuentan con todo nuestro apoyo para que así sea el proponente de esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señores del Partido Socialista, verdaderamente ustedes tienen auténtica fijación por castigar y prohibir, son dos de los verbos preferidos en su acción política. Ya entenderán cuando les digo eso, que el voto del Grupo VOX va a ser negativo hacia ustedes, a su moción, más que nada porque a VOX nos gusta la libertad y creemos firmemente en la colaboración público-privada, siempre con el objetivo de dar el mejor servicio a los ciudadanos. Señores socialistas, esta iniciativa choca frontalmente con el modelo de prestación de servicios sanitarios que defiende VOX, un modelo que prioriza la eficiencia y la

eficacia y la eficacia de todos los servicios públicos, sin excluir la concertación de servicios con terceros. En una comunidad autónoma donde 14.000 pacientes soportan listas de espera, con demoras medias de cuatro meses y medio, la prioridad de cualquier representante público debe ser garantizar una atención médica ágil y de calidad. Sumando todos los recursos asistenciales disponibles en lugar de levantar trincheras ideológicas.

Por pura coherencia con el trabajo desarrollado por este grupo parlamentario a lo largo de la presente legislatura, conviene distinguir con absoluta nitidez, ante, entre el control al Gobierno y el sectarismo político. La labor de una oposición rigurosa exige fiscalizar hasta el último euro procedente de los fondos públicos. Precisamente por ese deber de responsabilidad institucional VOX cuestionó en su momento la falta de información detallada sobre el expediente de la adenda, el desequilibrio en las garantías financieras, que aseguran el 99 por ciento del cobro público y la duración de hasta 20 años, con un compromiso de 256 millones de euros, del convenio singular suscrito con el Hospital de Santa Clotilde. Exigir transparencia documental para comprobar la solvencia de los medios materiales, la oportunidad del gasto y la libertad de elección de los pacientes es una obligación democrática irrenunciable.

Ahora bien, sin embargo, tal y como VOX ha defendido reiteradamente sus principios fundamentales y fundacionales y en su programa para la sanidad española este grupo propugna y apoya firmemente la colaboración público-privada, como pilar esencial del sistema cuando ello beneficia al ciudadano. Fiscalizar la gestión del Partido Popular jamás llevará a VOX a sumarse a la cruzada dogmática de la izquierda contra el sector concertado, una auténtica obsesión que, si me lo permiten resulta hasta risible por su falta de coherencia.

Hay que decir que la moción que hoy defiende el Partido Socialista destila sectarismo en cada uno de sus puntos. No busca mejorar la gestión sanitaria ni salvaguarda los principios de mérito y capacidad, busca imponer su modelo ideológico para estigmatizar al sector concertado castigando directamente a sus profesionales. Resulta profundamente injusto que el Partido Socialista exija excluir de forma expresa la experiencia de médicos, enfermeras y técnicos de Santa Clotilde como mérito computable en los procesos selectivos de acceso a plazas fijas en las bolsas de empleo temporal, en los concursos de movilidad y en la carrera profesional de Servicio Cántabro de Salud, tratando de penalizar su trabajo y bloquear cualquier tipo de integración futura en el sistema público. Quienes cuidan y operan a pacientes cántabros derivados de la red pública merecen respeto institucional, no una purga administrativa.

Sorprende además la monumental hipocresía del Partido Socialista, quienes hoy se rasgan las vestiduras en Santander, son y es el mismo partido que durante su prolongada etapa en el Gobierno de Andalucía lideró las privatizaciones de la sanidad en España. Bajo su mandato socialista, Andalucía llegó a tener el 54 por ciento de sus hospitales en manos privadas, con apenas 29 hospitales totalmente público de un total de 58, de 88, perdón. Registró la peor tasa de camas públicas de toda España, con 1,96 por ciento por cada 1.000 habitantes. Privatizó el 76 por ciento de las residencias de mayores y entregó al sector concertado el cien por cien de los centros ambulatorios de adicciones. Oiga, ustedes son los reyes de la incoherencia en este tema, como lo son en otros. Si no fuese por la gravedad de los asuntos que tratamos, tendrían su guasa, créanselo. Como su discurso contra los propietarios de vivienda, que daba la difunda, que ella en términos políticos Montse Mínguez, la de los 30 pisos y desahucios exprés, en fin.

Para finalizar, como ya he adelantado, apoyar esta moción sería avalar el ataque sistemático de la izquierda a las entidades concertadas que prestan un servicio público fundamental, y sería también contradecir el modelo de una sanidad eficiente, complementaria y libre de dogmas políticos.

Por todo ello, el voto del Grupo Parlamentario VOX será negativo.

Gracias, señora presidenta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

Gracias, presidenta.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Buenos días, señorías.

Venimos a tratar un tema inédito en este Parlamento, que nunca la oposición había traído a hablar, Santa Clotilde. Lo único que quedaba ya por comentar, ahora la cuestión relativa a sus trabajadores, algo que aparentemente no debía tener interés para lo público pero que artificialmente pretende que así sea.

Miren, hemos pasado hablando de Santa Clotilde de privatización a reconocer que el Partido Socialista lo aplica allí donde gobierna. Hemos pasado a hablar de que Santa Clotilde pues es algo inédito, algo que, ah bueno es que donde lo hacemos nosotros se revisa cada año ya no es que sea… Por ejemplo, no hablamos de que allí donde lo hace el Partido Socialista, por ejemplo, en Asturias es seis veces superior el importe anual que se destina a esta figura. Pero ya vamos viendo cómo, como es un encaje legal que lo aplican allí donde gobiernan, aquí ya la crítica se va diluyendo.

Ahora toca hablar, dentro de esa figura sanchista de la división, del levantamiento de muros, pues de los trabajadores, y ahora la tónica vemos que va a ser el enfrentamiento, el enfrentamiento entre los trabajadores de la privada, y los enfrentamientos entre los trabajadores de la pública, y esto es así. Alguien podría pensar que, inocentemente el Partido Socialista la semana pasada ha traído aquí pues, para ver realmente cómo puede afectar el convenio singular a los empleados y esa posible incorporación automática que dicen que podría generar derechos. Pero con la contundencia en la claridad que respondió al consejero la semana pasada, traer hoy aquí esta moción es simplemente consumar ese relato, el de generar una falsa expectativa, el de generar un falso rumor, el de generar un falso relato sobre una posible integración del personal de manera automática ya. No, el consejero les dijo expresamente, punto por punto: "El convenio no convierta a los trabajadores Santa Clotilde en empleados públicos, no incorpora los profesionales del hospital. Santa Clotilde en las plantillas del Servicio Cántabro de Salud". También les dijo que no se les atribuye la condición de personal estatutario, algo que ustedes saben, no modifica los contratos laborales, no reconoce derechos automáticos de integración en el sistema público. Es que también les dijo claramente, y expresamente: "no modifica los baremos de las listas de contratación, no modificar los baremos de concursos, no modifica los procedimientos de provisión de puestos del Servicio Cántabro de Salud". ¿Qué duda les genera a ustedes?, ¿qué duda les genera ustedes?

Es que es que los que se pasan por el arco del triunfo los conceptos de mérito y capacidad, junto con la publicidad en los procesos de selección son ustedes, y lo han demostrado, lo han demostrado en Andalucía y en ayuntamientos de aquí de Cantabria, chiquititos. Son ustedes los que no creen en la igualdad, mérito y capacidad, son ustedes los que se saltan los procedimientos para el empleo público. Por lo tanto, son ustedes los únicos que pueden tener peligro a la hora de convertir lo que ahora no se da, en lo que ustedes rumorean ahora que se pueda dar.

Con el Gobierno del Partido Popular esto es pura especulación por su parte. No vale generar ruidos para esa política de división, de confrontación que vienen aplicando en toda España con todos los ciudadanos, y ahora, concretamente, quieren trasladar al personal sanitario. No cabe ninguna duda, no cabe ningún reproche al respecto, y ustedes, pues, como digo, tienen que ir modificando el discurso porque de eso, que era privatización se está demostrando que ya no es privatización, que es hacer lo mismo que hacían ustedes, aquello que era tan malo y tan dañinos se está viendo que es complementar a la red pública con nuevas intervenciones para reducir las listas de espera que ustedes dejaron y que siguen lastrando a través de la huelga médica que han convocado con seis semanas de huelga y de parón de actividad casi 170.000 actividades sanitarias pospuestas por su culpa directa. Pues van viendo que el relato se les cae, van viendo que la ciudadanía no se lo compra, iban viendo que la ciudadanía no es tonta, porque no se creen ya sus mentiras. En este caso no podemos dar cobertura a otra bomba de humo del Partido Socialista, no podemos dar cobertura a estos rumores y no podemos dar cobertura a generar nuevos relatos falsos, infundados, que no tienen ningún fundamento y, sobre todo, que no persiguen el bien común sino el rédito político del Partido Socialista, porque no tiene proyecto y sigue a día de hoy sin tener proyecto para Cantabria.

Hoy hemos podido comprobar nuevamente, bien a través de la enmienda que presenta el partido regionalista para no decir nada, porque esto decir que, pues evitar una, en el caso de que afecten decisiones a la situación laboral del personal de Santa Clotilde, incluida una eventual extinción del convenio singular, se ajuste a la legislación laboral, debe ser que hay dudas de que se puede ajustar a la legislación laboral y sin reconocer integraciones automáticas, pero tampoco excluir derechos que legalmente les pueda reconocer, es decir, como siempre, con lo uno y lo otro. Evidentemente, hemos vuelto a ver aquí la escenificación de esos socios con los portavoces que tiene aquí Pedro Sánchez en Cantabria, hoy también en materia sanitaria, el portavoz del Grupo Socialista y la Sra. Fernández.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Vargas.

Sr. Pesquera, para fijar definitivamente la posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra.

SR. PESQUERA CABEZAS: Pues muchas gracias, señores del Partido Regionalista, por apoyar esta moción, y hoy ha quedado de manifiesto, pues donde estamos aquí hay dos modelos. Los que apostamos por el sistema sanitario público, y la derecha y la ultraderecha que han dicho que no, y esto va dirigido a todos los trabajadores. Hoy decíamos que, por favor, que no se cuenten, los, el servicio prestado en Santa Clotilde y en el resto de los privados, como se viene haciendo y ustedes aquí dicen no, ustedes aquí han dicho que no; es decir, se contará el tiempo trabajado en Santa Clotilde, estén ustedes preparados, compañeros del sistema sanitario público. Santa Clotilde va a contar en los méritos y, si no, al tiempo, y por eso el Partido Popular vota no a esta enmienda. Vota no y no permite que se blinde y no permite que se sigue haciendo lo que estaba haciendo.

Y han salido a dar explicaciones porque el otro día les pillamos, y donde era un centro vinculado que decía: "Le informamos que, debido al convenio singular con el hospital Santa Clotilde, sus recursos están considerados como propios del servicio salud, por lo que si no desea realizarse la prueba en este hospital entendemos que renuncia". Y salen a decir que no, que eso es mentira. Cómo va a ser mentira, esto lo tenían ustedes pensado igual que el tema de lo que estamos haciendo. Y cuando VOX dice: "Queremos seguir trabajando con lo público y privado". Ojo a todos los ciudadanos que por

ahí van a venir los cambios, como entrar en determinadas personas a gobernar en este país. Ahí van a venir, nos cargamos el sistema sanitario público.

Por eso, señores compañeros, aquí creo que estamos dando un voto muy claro de por dónde está sumando la patita en el sistema sanitario. Es de lo que estamos hablando. Espero que rectifique en el momento de la votación, pero esta moción era muy clara, blindar sistema sanitario público, afecto laboral, el tiempo trabajado en Santa Clotilde, que siga siendo igual que el que había antes del convenio, es decir, que no se contaba y ustedes han dicho no, y si se diera el caso de tenerse que subrogar, que no se subroguen, y ustedes están diciendo vamos a tirar adelante con este chiringuito como el de Alzira, que todos entraron para dentro del sistema, y este (…) debe vamos a funcionar con sistema privado y que les damos unos servicios, pero luego termina el convenio y todos el sistema sanitario público. Eso es lo que ustedes hacen, eso es como ustedes se cargan el sistema sanitario público poco a poco generando sistemas que no son sostenibles y que luego tenemos que venir los demás a solucionarlo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 188.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción 188, por quince votos a favor y dieciocho en contra.